



jsk/rrp
S.30^a/368^a

Oficio N° 15.612

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado, que Establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad Covid-19 en Chile, correspondiente al boletín N°13.542-05, con las siguientes enmiendas:

Artículo 2

Literal a)

Ha reemplazado los guarismos "4" y "8" por "3" y "6", respectivamente.

Artículo 4

Ha eliminado su inciso final.

Artículo 8



Ha reemplazado en el inciso segundo el guarismo "\$75.000" por "\$100.000", todas las veces que aparece.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 213/SEC/20, de 9 de junio de 2020.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados